

PROTOCOLO EN CASO DE LESIONES, ACCIDENTES Y EVACUACIÓN DE LESIONADOS



Objetivo:

Establecer el procedimiento estándar básico en caso de lesiones, accidentes y evacuación de lesionados en la Fundación Universitaria San Mateo.



PERSONAL EN GENERAL

SI EXISTEN LESIONADOS O ACCIDENTADOS EN LA INSTITUCIÓN:



- Conserve la calma, no pierda la serenidad, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarse a los demás.
- Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas.
- Actúe sin demora y aplique la acción correctiva indicada según sea el caso.
- Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice.
- Solicite ayuda de otras personas. Comunique al primer respondiente de la Institución
- Procure colocar a la persona que requiere el primer auxilio en un ambiente adecuado hasta que se efectúe su traslado o hasta la llegada del primer respondiente.
- Hasta la llegada del primer respondiente, podrán aplicarse las medidas de primeros auxilios aconsejadas en el protocolo establecido
- Informe a la brigada de emergencia
- Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.
- Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse.
- Mientras llega personal calificado, no haga más de lo que puede o sabe.
- En caso de no poder contactarse con algún brigadista o primer respondiente, comuníquese o contacte al personal de seguridad de la institución, y él se comunicará con los brigadistas o con la línea de emergencias 123.

ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS CUERPOS DE AYUDA



PRIMER RESPONDIENTE

PARA LESIONES O SITUACIONES MENORES

- La persona que requiera la atención de primer auxilio deberá remitirse al primer respondiente ubicado en las siguientes oficinas de acuerdo a la jornada:

DIURNO

LUNES A VIERNES

Oficina de Bienestar - Asistente de Bienestar / Auxiliar de Bienestar

Oficina de Calidad - Coordinador SST

Centro de Lenguas - Auxiliar Administrativo

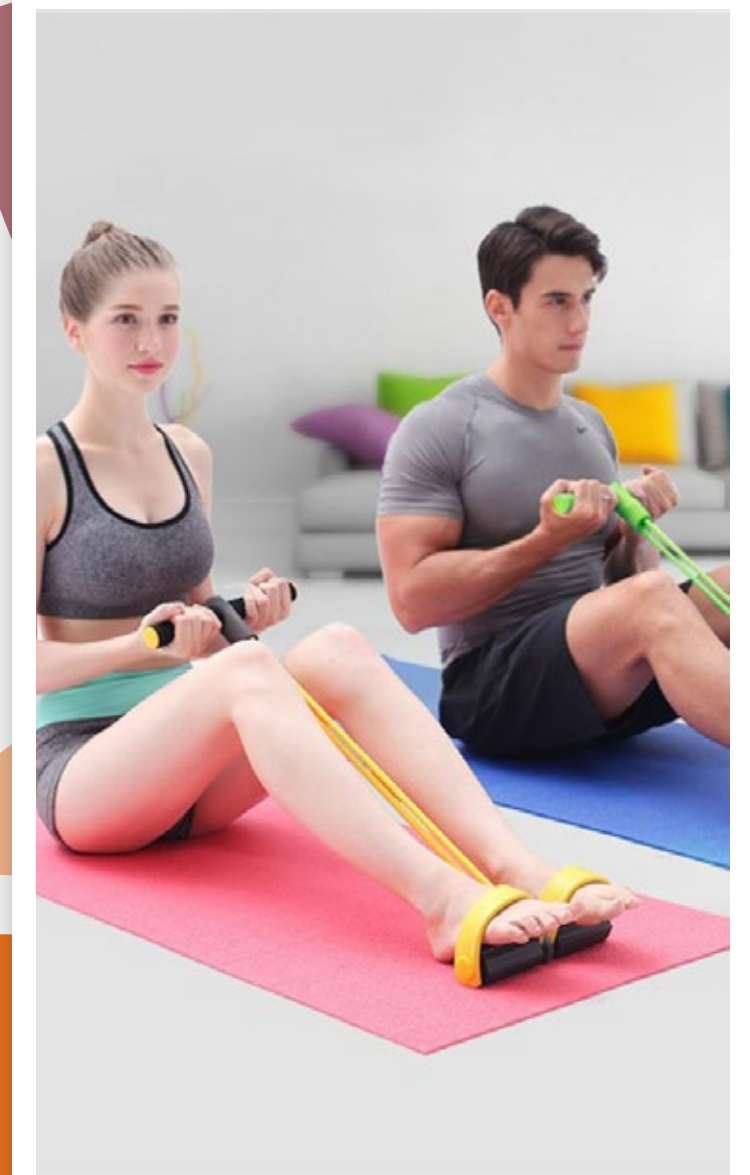
NOCTURNO Y SABADOS

Oficina CDTEC – Director CDTEC

Centro de Lenguas - Auxiliar Administrativo

Oficina TIC – Coordinador TIC (Únicamente Nocturno)

Oficina de Bienestar - Auxiliar de Bienestar (Únicamente Nocturno)



El primer respondiente brindará el primer auxilio y de ser necesario, remitirá a un centro de salud según la magnitud de la situación y hará acompañamiento de la persona atendida hasta donde sea necesario

COE

DIRECTOR DE EMERGENCIAS:

- Informa status al Jefe de Brigada, determina medios de evacuación

DIRECTOR DE APOYOS INTERNOS Y EXTERNOS:

- Coordina medios de traslado del lesionado.
- Establece ARL – EPS del lesionado según sea el caso.



BRIGADA DE EMERGENCIAS

JEFE DE BRIGADA:

- Lidera acciones de primeros auxilios
- Coordina el protocolo con los demás integrantes de la brigada de emergencia.

BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Adelantan procedimientos de contingencia de acuerdo a los protocolos establecidos para cada caso, también realizan acciones de primeros auxilios.
- La brigada verificará la información recibida, llamará a los grupos de apoyo externos pertinentes (emergencias) y dará la alarma de emergencia, si es el caso.
- Al sonar la alarma de emergencia los miembros de la brigada de primeros auxilios deben tomar sus implementos para la atención de primeros auxilios y usar el chaleco de identificación.
- Los brigadistas evaluarán las condiciones de riesgo y establecerán un puesto de primeros auxilios.
- Los brigadistas realizarán la atención y estabilización de pacientes, según la priorización establecida (triage).
- Cuando se presenten eventos que involucren víctimas con complicaciones médicas, estos recibirán una atención y valoración inicial por parte de la brigada, pero deberán ser remitidos a los centros de asistencia médica más cercanos por medio de los grupos de apoyo externo.
- En caso de evacuación de las instalaciones el brigadista se trasladará con el paciente al punto de encuentro, llevando el botiquín de primeros auxilios. En este sitio esperará órdenes del jefe de brigada o del médico, permaneciendo preferiblemente cerca de un funcionario.
- En caso de requerirse el traslado de una víctima a un centro de salud, el brigadista acompañará al paciente hasta el vehículo de transporte utilizado.





- El brigadista tomará nota de los pacientes que sean remitidos a centros de salud, incluyendo nombres y apellidos, número de identificación (si es posible) y tipo de lesión aparente; igualmente el contacto de algún familiar.
- El brigadista de primeros auxilios presentará a la brigada un listado de las personas atendidas y las remitidas para dar aviso a sus familiares.
- Los brigadistas realizarán una revisión de los elementos utilizados en la atención. Solicitarán a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo la reposición de estos.
- Establece ARL – EPS del lesionado según sea el caso.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

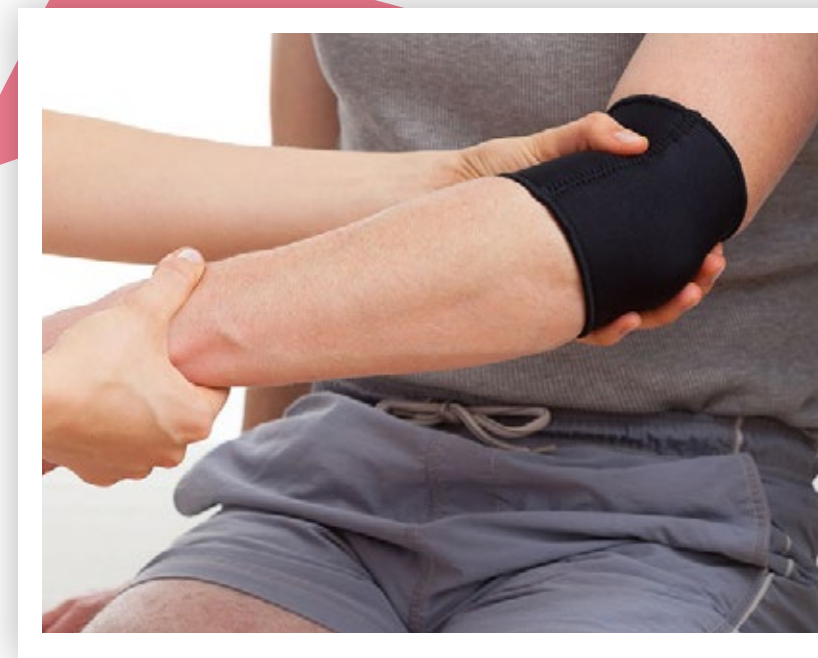
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Soporta al Director de Apoyos internos y Externos en el traslado de paciente
- Adelanta investigación del Accidente de Trabajo.
- Hace seguimiento de la evolución del paciente y su caso.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

(COPASSTA):

- Apoyan al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo en el análisis, investigación y conclusiones del accidente
- Hacen seguimiento a las recomendaciones emanadas para controlar el riesgo.



USO DEL BOTIQUÍN



En caso de requerir elementos del botiquín deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Diríjase al responsable del botiquín conforme su ubicación:
 1. Primer Piso - Recepción
 2. Primer Piso – Enfermería (Primer Respondiente de la Jornada)
 3. Quinto Piso – Economato
- Al solicitar el elemento requerido y/o el primer auxilio, deberá firmar el formato F06-P11-ASIG Control de botiquín.
- Los residuos a desechar deberán depositarse en el punto ecológico rojo, identificado para el depósito de residuos biosanitarios.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA

¡Recuerde que a partir del 2018-I la enfermería la encuentra ubicada en el primer piso diagonal a la biblioteca!



En caso de presentarse una situación que requiera una valoración médica inicial, se habilitará el servicio de enfermería de la institución; de ser necesario, conforme la condición del paciente, se dejará en observación y se remitirá a un centro médico asistencial.

La institución presta el servicio de enfermería básica, se les brinda a los estudiantes, administrativos y docentes los primeros auxilios requeridos por situaciones presentadas al interior de la misma.

Si requiere acceder al servicio de enfermería, contactar al primer respondiente encargado de la jornada.

USO DE LA PÓLIZA ESTUDIANTIL

La Fundación Universitaria San Mateo, en pro de la seguridad y bienestar de sus estudiantes cuenta con una póliza de accidentes con Liberty Seguros, la cual tiene cobertura sobre todos los estudiantes de la Institución en caso de:

- Lesiones por prácticas deportivas programadas por la Institución.
- Accidentes y enfermedades originadas en el desarrollo de las actividades académicas.
- Accidentes y enfermedades originadas en salidas pedagógicas.



Adicional, cuenta con amparos por:

- Muerte accidental
- Muerte no accidental por enfermedad no preexistente
- Desaparición
- Indemnizaciones por accidentes que generan limitaciones
- Amparo sobre enfermedades terminales no preexistentes
- Gastos médicos por accidente
- Gastos de rehabilitación
- Gastos por traslados
- Auxilio funerario
- Auxilio por fallecimiento accidental de docentes o administrativos



Recuerde que la póliza no suple su obligación de estar afiliado y mantener la vigencia al Plan Obligatorio de Salud y que es su responsabilidad demostrar que actualmente se encuentra beneficiado de un servicio de salud y atención médica.

